

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### LOSACIO

##### *Anuncio de información pública*

Por acuerdo del Pleno de fecha de 24/04/2018, han sido desafectadas inicialmente de su carácter de bienes comunales y calificadas como bienes patrimoniales, las fincas rústicas n.º 590 y 691, polígono catastral n.º 501, de este término municipal,

Se somete a información pública por el plazo de un mes mediante este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan los interesados presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el referido plazo se considera aprobado provisionalmente el acuerdo inicial sin ulterior acuerdo plenario.

Losacio, 26 de abril de 2018.-El Alcalde.